

+Transparencia



¿Se puede
generar una
denuncia por
actos de
corrupción de
forma anónima?

Sí es posible denunciar de forma anónima. Igualmente, si se suministran datos, el ICBF mantiene la reserva de la identidad del denunciante.

**Conoce la Ley de Habeas Data
(Ley 1266 de 2008).**

